



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Creación de la carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Hidrometeorología // EX-2023-00572249- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El proyecto de creación de la carrera de pregrado TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIDROMETEOROLOGÍA, elaborado por la Comisión de Trabajo conformada por referentes de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFYN) de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la hidrometeorología constituye un área de vacancia en la Provincia de Córdoba y en el país;

Que por Resolución RHCD-2021-205-E-DEC#FAMAF se aprobó la creación de una Comisión de Trabajo, integrada por miembros del Laboratorio de Hidro-Meteorología, por parte de la FCEFYN, y miembros del Grupo de Física de la Atmósfera, por parte de la FAMAF, para la elaboración del Plan de Estudios de la LICENCIATURA EN HIDROMETEOROLOGÍA;

Que dicha Comisión ha culminado su labor y elevado las propuestas de creación de la carrera de grado LICENCIATURA EN HIDROMETEOROLOGÍA y de la carrera de pregrado TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIDROMETEOROLOGÍA;

Que la LICENCIATURA EN HIDROMETEOROLOGÍA ha sido creada por las Resoluciones RHCD-2022-186-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2022-319-E-UNC-DEC#FCEFYN, RHCS-2022-722-E-UNC-REC, y el correspondiente título de LICENCIADO/A EN HIDROMETEOROLOGÍA ha obtenido reconocimiento oficial y validez nacional por Resolución RESOL-2022-2595-APN-ME;

Que la propuesta de carrera de pregrado TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIDROMETEOROLOGÍA incorpora las recomendaciones realizadas por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la misma ha recibido el aval del Consejo de Grado de la Facultad;

Que la Comisión de Asuntos Académicos de este cuerpo recomienda su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Crear la carrera de pregrado TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIDROMETEOROLOGÍA, cogestionada con la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Plan de Estudios de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIDROMETEOROLOGÍA que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Elévese al Honorable Consejo Superior. Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.